

Dⁿ Juan Cortez & Sogay

Deben Hauey sus Obedederos por las uas
rias q^{ue} sepo vendidas en el tiempo q^{ue} fue be
nificiádo los D^{os} que se manifestan en los años
siguientes q^{ue} son los mismos en q^{ue} las debeng^o.

{ D^{os} { uxo } }

En el año de mil setecientos diez y seis...

año	de 17.	11	11
año	de 18.	82	20
año	de 19.	47	16
año	de 20.	44	30
año	de 21.	58	26
año	de 22.	54	24
año	de 23.	54	24
año	de 24.	05	19
año	de 25.	60	12

{ 2461 12 }

Quedhas paradas componen qua
trocientos. Sesenta y un D^{os} y doce mil
& Qellon, que es todo el hauey de dho
Dⁿ Juan Cortez & Sogay, y el
mismo q^{ue} debexan percibir sus

O herederos en lo sucesivo, por no haver
se entregado S. M. por nada alguna, pa
ra su descargo.

5482541. 22"

2464. 12 } Haver en Liquido
5492003. }